



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00607076- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00607076- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita la designación interina de los docentes María Valeria Auil, DNI 29.110.145; Lic. Ana María Velozo, DNI 22.086.911 y Horacio Ismael Zamudio, DNI 20.691.116, para el dictado de diversas asignaturas de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de dar respuesta a la creciente demanda de tareas de tutoría y acompañamiento docente en el marco de espacios curriculares que se encuentran actualmente con un único docente a cargo.

Que los/as docentes Lic. María Valeria Auil, Lic. Ana María Velozo, y Lic. Horacio Ismael Zamudio, cuyos antecedentes han sido evaluados, reúnen los requisitos de idoneidad necesarios para cumplir las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar, interinamente, a la Lic. María Valeria Auil, DNI 29.110.145, como Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en las asignaturas "Perspectivas de la Comunicación" correspondiente al primer bimestre y "Formatos y Géneros del Periodismo Deportivo" correspondiente al segundo bimestre, ambas de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Designar, interinamente, a la Lic. Ana María Velozo, DNI 22.086.911, como

Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura "Introducción a la Vida Universitaria" correspondiente al primer bimestre y "Culturas, Deportes e Industrias Culturales" correspondiente al segundo bimestre, ambas de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Designar, interinamente, al Lic. Horacio Ismael Zamudio, DNI 20.691.116, como Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura "Taller de Introducción a la Lectura y Escritura Profesional y Académica" correspondiente al primer bimestre y "Deportes Competitivos Colectivos" correspondiente al segundo bimestres de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Los Lic. Auil, Velozo y Zamudio, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los fines del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría Académica y al Área de Educación a Distancia. Oportunamente, archivar.